



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

7403*Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 3/2015*

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 3/2015, por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 27 de marzo de 2015, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Suplemento de crédito

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
AG 011 913015	AMORTITZACIO PRESTEC INVERSIO 2002 BBVA	86.500,00	558.570,35	645.070,35

Alcudia, 28 de abril de 2015

La Alcaldesa,
Coloma Terrassa Ventayol

